
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE JUNIO DE 1804.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Baltimore 26 de Marzo.

No sabemos todavía quanto importará el total de los daños y perjuicios ocasionados por el incendio acaecido en la ciudad de Norfolk: dícese que no baxará de dos millones y medio de pesos fuertes. Una desgracia de tanta consideracion como esta, recaerá en las compañías de seguros, muy numerosas en casi todas las ciudades de los Estados-Unidos. Es de temer que quiebren algunos ricos negociantes directores de aquellas compañías, á no avenirse, y transigir amigablemente con los dueños de las casas incendiadas.

Los extranjeros, que vienen á este pais, no acaban de admirarse al ver unas ciudades tan opulentas por su comercio, edificadas de madera; y lo que mas les choca es, que con estos materiales, hay unas poblaciones tan lindas, tan frescas y agradables. Pero ya es tiempo de aprovecharnos de la terrible y frecuente leccion que nos han dado los incendios, y debemos pensar en hacer edificios macizos y duraderos.

No puede negarse que es ventajoso el sistema de seguros; pero tiene el inconveniente de que el dueño de las casas aseguradas se descuida en estar á la mira de tan funestos acaecimientos, y aun á veces suele su codicia y mala fe sacar partido de aquella calamidad, que habria procurado precaver, si los seguros no le hubiesen hecho figurarse que no tiene interes en ello.

Charlestown 26 de Marzo.

Por un europeo, que ha logrado la fortuna de escapar de la isla de Haïti, hemos sabido las particularidades siguientes: Despues de promulgada la proclama de 1.º de Enero, mandó el Gobernador Juan Jacobo Dessalines hacer una lista de todos los blancos, con distincion de edades y sexós, é indicando sus domicilios. Resultó haber mas de 1700 en el Cabo, 1200 en los Cayos, y otros tantos en Puerto-Príncipe. Todos ellos fuéron degollados, excepto las mugeres, que han sido puestas á la cadena, y destinadas á las obras públicas, donde sufren tormentos mas terribles que la muerte. — Aseguran que Dessalines ha determinado executar cosas tan atroces, que sea en adelante imposible reconciliarse con la Francia, á la qual tiene un odio eterno. — Ya ha comenzado á de-

moler las plazas situadas en las costas, y á fortificar los puntos de lo interior que le han parecido mas ventajosos. En prueba del furor que domina á los negros, ha habido entre los gefes alguno que ha propuesto cortar para siempre toda comunicacion con los europeos, creyendo no necesitar de nadie para subsistir en la isla; y no ha faltado quien proponga inventar nuevo idioma para no hacer uso del frances.

RUSIA.

Petersburgo 17 de Abril.

S. M. I. ha escrito una carta muy fina al Conde de Kotchubey, Ministro de lo Interior, en la qual le manifiesta haber tenido mucha satisfaccion por las tareas de la junta de que ha sido Presidente. Habíase creado por órden de nuestro amado Monarca con objeto de mejorar la suerte de los aldeanos de la Livonia.

Vuelve á sentirse aquí un frio tan riguroso, que el Newa está helado de nuevo. El termómetro de Reaumur señala 6 grados debaxo de cero.

DINAMARCA.

Copenhague 22 de Abril.

La carestía de granos ha sido tan grande en Norwega, que para socorrer este pais, se ha visto precisado el Príncipe Real á enviar y distribuir entre los pobres los granos que habia hecho comprar en Dantzick para Copenhague. Este rasgo de humanidad le ha acarreado las bendiciones del pueblo, que le aclama su padre.

Un ingles, que se halla en esta capital, pretende que la fiebre amarilla, que por dos veces se ha experimentado en el puerto de Jackson, fué llevada en el rhum de la América septentrional. Asegura ademas que por exámenes repetidos se han convencido que el rhum destilado en la América septentrional, quando reyna la fiebre amarilla, es el conductor mas peligroso de esta enfermedad terrible. Esta noticia merece sin duda la atencion de nuestros facultativos, que piensan lo contrario, aunque parece una paradoxa inventada, tal vez, para disminuir este ramo de comercio de aquella parte de la América, y que recaiga el beneficio en los establecimientos de su propia nacion.

ALEMANIA.

Semlin 20 de Abril.

La legitimidad de la insurreccion de los cristianos de la Servia es un problema que no ha resuelto el Divan. No se ha decidido si han de ser tratados como rebeldes. Muchos individuos de aquel Consejo eran de dictámen, que urgiendo enviar socorros á la guarnicion de Belgrado, se intimase al Baxá de Traunick la órden de hacer marchar contra los sublevados un cuerpo de 12000 hombres; puesto que es ménos malo destruir una provincia, que exponer todas las circunvecinas á seguir tan pernicioso exemplo. Pero otros, de opinion mas moderada, prevalecieron exponiendo las vexaciones arbitrarias de los genizaros de Belgrado. „Su conducta, dixéron, ha sido la causa única de las turbulen-

cias y de la desesperacion de los habitantes de las llanuras. Mucho mas acertado seria renovar enteramente la guarnicion de aquella plaza pagándola mejor, si es menester, durante su marcha, empezando solo este aumento desde su llegada á Andrianópolis." En la execucion de este proyecto se ha atravesado una dificultad no pequeña, y es, que dado caso que la actual guarnicion quiera buenamente salir de Belgrado, no puede caminar por el pais, sin riesgo de ser embestida y destrozada por los rebeldes, y tampoco puede ser transportada por agua, á causa de estar aquellas tropas en guerra con el Baxá de Widdin.—En vista de tamaños obstáculos, el Divan ha quedado indeciso, y las cosas van como van.

Viena 30 de Abril.

Háblase mucho de una próxima mudanza en el ministerio. Se da por cierto que conseguirán su retiro el Conde de Collowrath y el Conde de Palfy, Canciller de Hungría. Para sucesor del primero designan al Conde de Ugarte, actual Canciller de Bohemia y de Austria; y del segundo al Conde de Zirchy, Ministro de Hacienda. El Archiduque Ranerio Josef será Ministro directorial, y tendrá por agregado al Conde de Chorek. La Cámara de hacienda se incorporará otra vez con la Cámara áulica, y se creará un tribunal de cuentas presidido por el Conde de Pergen.

Se han terminado á satisfaccion de ámbas partes las desavenencias suscitadas entre nuestra corte y la de Baviera sobre asuntos de fronteras; y ahora reyna la mas cordial armonía entre las dos cortes.

En esta capital y en Austria la baxa se han celebrado durante el año 1803 9904 matrimonios, han nacido 44,445 individuos, y han fallecido 40,812. — El número de los nacidos excede en 3633 al de los muertos. — De estos los 20,232 eran de 7 años abaxo; 1223 desde 7 hasta 17; 4993 de 17 á 40; 2459 de 40 á 50, y 11,905 de 50 100, á cuyo término han llegado muchos. De viruelas han fallecido 209 individuos, número muy pequeño si se compara con el que anualmente arrebatava no hace mucho tiempo aquella plaga de la humanidad. A la vacuna se debe la disminucion tan afortunada de muertes.

Hamburgo 4 de Mayo.

Aun habia en Stockolmo el 24 del mes pasado medio pie de nieve y hielo. — Ha fallecido el 28, en Berlin, el Encargado de negocios de la Sublime Puerta; y como en el ritual turco está prohibido que se les dé sepultura en el mismo parage que á los cristianos, ha sido enterrado su cadáver fuera del recinto del cementerio.

En varias gazetas se ha copiado el siguiente artículo de la de Berlin: „En la noche del 17 al 18 de Abril ha fallecido de la avanzada edad de 40 años el caballo favorito del Gran Federico. Llamábase el *Condé*, y estaba en las reales caballerizas tratado como inválido mucho tiempo habia. — Inmediatamente que ha muerto, se ha puesto en venta su retrato, y un poema escrito en loor suyo. Se compró este caballo el año de 1770 en Inglaterra. Se mantenía inmóvil al fuego mas terrible; y por estas y otras buenas partidas le habia cobrado el Gran Federico singular cariño. Casi todos los dias se lo traian á su presencia, y siempre

le daba dulces, higos, melon &c. segun el tiempo. Seguia detras del Rey, y llegaba hasta su quarto; y aun hubo dia en que S. M. permitió al *Conde* la entrada en el gabinete de Sans-Souci; pero habiendo echado á perder el entablado con sus pies, se le prohibió la entrada para siempre en el quarto del Rey. La única fatiga que hacia era llevar á S. M. á las maniobras de otoño; y en 1778 se le dió su retiro, encargándolo al Caballero mayor Conde Schewrin, quien de quando en quando daba cuenta á S. M. del estado de aquel afortunado animal, que fué el último que montó el Gran Federico.

Augsburgo 5 de Mayo.

En varias cartas de Inspruck se refiere que Mr. Spencer-Smith ha llegado á Trieste, en donde se embarcará para Malta.

En el mar Adriático cruzará este verano una flotilla austriaca, á fin de hacer respetar el pabellon imperial.

Francfort 5 de Mayo.

Acaba de publicarse en Munich una nueva ordenanza de montes para todos los estados bávaros, y aseguran que es una obra maestra en este ramo de administracion. Se ha dividido en 7 inspecciones: 4 para los bosques de las llanuras, 2 para los distritos montuosos, y otra para los asignados á las salinas.

En la feria de Leipsick se han presentado 2635 obras escritas en aleman y en latin, de las quales 273 son novelas, y 71 dramas. De estos idiomas ha habido mas de 295, y 273 de música.

GRAN BRETAÑA.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 28 de Abril.

La gazeta de la corte del 24 contiene la proclama, en que se manda un ayuno general en Inglaterra é Irlanda el 25 de Mayo, y en Escocia el 7 de Junio. Tambien se ha dado una órden permitiendo la introduccion de cueros, becerrillos, astas, sebo, lana &c. en buques extranjeros durante tres mesés, contados desde el 23 del corriente.

La misma gazeta trae la noticia circunstanciada de la toma de la isla de Gorea por los franceses. Consistian sus fuerzas en 4 goletas armadas en Cayena, á las quales se juntaron en el Senegal algunas lanchas, pilotos, un refuerzo de tropas, otra goleta, y un navío que embargaron allí. Componíase la expedicion de 60 cañones y 600 hombres, de los quales desembarcaron 240. Antes de la accion tenian los ingleses 54 hombres blancos, incluso los oficiales, y muchos de ellos enfermos. De estos han muerto 19, y como unos 75 de los franceses.— „Siento infinito añadir, dice el Coronel Fraser, comandante de Gorea, que á pesar de la capitulacion han sido indignamente robados los habitantes, oficiales, y aun los soldados.”

PARLAMENTO IMPERIAL.

El dia 23, en la Cámara de los Comunes, hizo Mr. Fox la propuesta que tenia anunciada sobre la defensa general del Reyno. Empezó su discurso con algunas observaciones preliminares, probando que el zelo

que habia manifestado el público no debía considerarse como una aprobación tácita de la guerra. El pueblo inglés, dice, no ha desmentido su carácter ordinario. Amenazado de una invasión éxtrangerá, ha creído que toda consideración debía ceder á la necesidad de defender sus hogares, su libertad, y todo quanto le es mas caro. Bien que se juzgue reprehensible la conducta de los Ministros, durante las negociaciones que han originado la guerra, una vez expuestos á ser invadidos, solo debemos pensar en defendernos. En vano quisieran los Ministros ver en el generoso zelo de todas las clases de los ciudadanos, la sanción de sus providencias. Hasta ahora ni el pueblo ni el Parlamento les han dado ningun testimonio de su aprobación. Si en la época del rompimiento recibieron la sanción de esta Cámara, solo fué en términos generales; y entónces varios miembros distinguidos reprehendieron el modo como manejaron las negociaciones. Y aun seria muy fácil de probar, que la inacción y la incapacidad de los Ministros han producido los esfuerzos enérgicos de la nación, pues viendo el pueblo que el gobierno no habia adoptado ningun plan bien concertado, creyó debía pensar él mismo en defenderse. No debe atribuirse á vanos terrores el ardor con que todos han tomado las armas, sino á la idea que se formaban de la realidad del peligro, y de la incapacidad del ministerio. Si es cierto que el enemigo ha hecho preparativos formidables, es indispensable nos pongamos en defensa, no solo adoptando disposiciones momentáneas, sino tambien permanentes. No debemos esperar al enemigo en el primero, segundo ó tercer año de la guerra, pues si ha formado su plan de invadirnos, no habrá fixado sin duda el término en que lo executará. — Los franceses miran como probable la invasión; por tanto nuestros medios de defensa deben proporcionarse á los inmensos preparativos que hacen. En esta propuesta no hablaré mas que del ejército de línea. No trataré de la escasez de dinero en Irlanda, ni de la existencia de la ley marcial en aquel desgraciado país; ni tampoco haré ninguna observación sobre el estado de la marina, ni sobre la cuestión, tan ventilada en esta Cámara, de los voluntarios. — Pide el orador que la Cámara se forme en junta general para tratar de la defensa comun, proponiendo se ventilen dos puntos: á saber, el aumento y conservación del ejército de línea, y la formación de una fuerza auxiliar permanente. — Las milicias, bien que excelentes en su principio, no pueden compararse al ejército de línea. Es pues menester buscar los medios de aumentarle. Quando en el ejército de reserva se pagan 50 guineas de enganche, ¿cómo podrá el de línea hacer gente con 10 guineas? — La absurda costumbre de sentar plaza por toda la vida, es otro obstáculo mayor. La Inglaterra es el único país en que existe esta costumbre. Cosa monstruosa por cierto, que se haya introducido esta bárbara costumbre en un país, donde las leyes protegen con tanto esmero la seguridad de las personas y de las propiedades. ¡Y qué! ¡no podrá un hombre, ántes de cumplir 21 años, tener la facultad de enagenar su propiedad, no podrá, sin el consentimiento de sus padres, disponer de su corazón y de su mano; y sin embargo las leyes le permitirán venderse, y esclavizarse por toda su vida! Esta es

una contradiccion monstruosa. — Es pues menester que no haya enganches de tanto precio, ni que estos sean por toda la vida. — En quanto á las fuerzas auxiliares, aconsejo el armamento general de la gente del campo. Conociendo las localidades, los habitantes armados formarán una fuerza irresistible: esta es la verdadera defensa de un pueblo libre. Supongamos que los franceses desembarquen: supongamos mas, que consiguen la primera ventaja. Aun en esta suposicion nada teneis que temer, si armais todos los habitantes. Los enemigos no sacarán ningún fruto de su victoria. Nuestras fuerzas derrotadas podrán reparar su pérdida. — Por el contrario, si el enemigo pierde una batalla, esta será la señal de su destruccion general. No hallará asilo, ni un punto donde reunirse en un pais, cuyos habitantes son todos soldados. — Uno de los errores mas perjudiciales que se han cometido, ha sido el dexar pasar en el bill sobre la defensa general una asercion, de la qual, al parecer, resulta que el Rey tiene el derecho de forzar á sus vasallos á tomar las armas. Suponiendo que en tiempos antiguos se hubiese exercido esta prerogativa, no puede en el dia reclamarla el Soberano, porque su efecto seria tan absurdo como pernicioso. Si todos los vasallos del Rey sin distincion, tuviesen que marchar á la primera intimacion, veríamos al Príncipe de Gales tal vez baxo las órdenes de algun lacayo suyo. Hay acaso exâgeracion en este exemplo; pero prueba que el bill sobre la defensa general, adoptado con precipitacion, no puede executarse, ni aun puede servir de base al de los voluntarios. Busquemos los verdaderos recursos, exâminemos el modo de armar y de reunir los habitantes del campo. Si no tenemos bastantes armas de fuego, armémosles con picas, que son incontestablemente mas útiles que los pizlos de que ahora se sirven. Estas fuerzas no reemplazarán los voluntarios, sino que los ayudarán y sostendrán.”

El Canciller del Echiquier dice que jamas se ha hecho en la Cámara propuesta mas extraordinaria que la precedente. Sin duda el Parlamento tiene derecho de formar una junta; pero no ve la utilidad que de ella resultará. No debia esperarse semejante propuesta de un individuo que, durante la guerra pasada, repetia sin cesar que la Inglaterra estaba amenazada de grandes peligros; y sin embargo nunca propuso un medio semejante como el único capaz de salvarnos. Despues de responder á los dos puntos del discurso de Fox, añade: „No pudiendo descubrir ningún motivo ostensible en la propuesta que ha hecho, me veo forzado á atribuirle á miras secretas, que no quiere manifestar. Es sin duda su objeto el reunir, en apoyo de una propuesta vaga é indeterminada, todas las opiniones diferentes entre sí; pero igualmente opuestas á los Ministros. Si este es su proyecto, que lo execute sin disimulo y sin rodeos: si los Ministros son delinquentes, que se les obligue á justificarse.”

Mr. Pitt en un discurso muy eloquente apoya la propuesta de Mr. Fox. „Basta para apoyarla decir que, desde el principio de la guerra, los Ministros no han adoptado mas que providencias débiles, absurdas ó contradictorias.” Despues de reconvenir al ministerio por no haber obrado, durante la paz, segun el conocimiento que debia tener de las intenciones hostiles de Bonaparte, pasa á exâminar su conducta durante la

guerra. Aprueba el armamento general de los habitantes del campo en algunos condados. Es de diferente opinion de Mr. Fox, en quanto al derecho que tiene el Rey de exígir los servicios de sus vasallos; y cree que el gefe del estado tiene esta prerogativa. En fin, recapitula todos los motivos de oposicion á los Ministros; y concluye declarando que juzgádoles por lo que han hecho y por lo que han dexado de hacer, y por su lentitud en adoptar medios de defensa, que siempre necesitan revision y mudanzas, cree deber á la Cámara, á su patria y á su Soberano, votar porque se forme una junta, que provea á asegurar la existencia de todo lo que una nacion tiene de mas apreciable en el mundo.

Mr. Yorke combate la opinion de Fox, y sostiene que son suficientes las providencias tomadas por el gobierno para la defensa del pais.

El Procurador general, en un discurso, en que principalmente redarguye á Mr. Fox, afirma que nada será mas peligroso que una coaliccion entre él y Mr. Pitt. Pregunta al primero, ¿si luego que entre en el ministerio, se lisonjea de poner en execucion la mayor parte de sus proyectos, ó seguir en algun modo sus antiguos principios?

Mr. Windham habla en favor de lo propuesto por Fox. Este refuta las objeciones con que se ha combatido su propuesta. Habla fuertemente contra las injurias que le prodigan los Ministros, al mismo tiempo que reservan á Mr. Pitt las mas insulsas adulaciones. Es cosa singular oírles decir que nada seria mas feliz que el que Mr. Pitt volviese al ministerio, al mismo tiempo que ellos conservan con el mayor cuidado sus empleos. — Se pasa á votar sobre la propuesta de Mr. Fox, la qual fué desechada á pluralidad de 256 votos contra 204.

HOLANDA.

Haya 8 de Mayo.

La flotilla de Flesinga será provista de víveres á costa del gobierno frances, que así lo ha dispuesto de acuerdo con el nuestro. Esta disposicion dexará respirar algun tanto nuestra hacienda.

Escriben de Middelburgo, que han vuelto á presentarse los ingleses en la isla de Walcheren con 12 buques de guerra.

Amsterdam 8 de Mayo.

Dase por cierto que el ciud. Janssens dexará el gobierno general del Cabo de Buena-Esperanza, y que mandará provisionalmente el Comisario general Demist.

SUIZA.

Basilea 8 de Mayo.

Mr. de Wattenwyl, Land-Amman de la Suiza, ha publicado y dirigido á todos los cantones una circular, exhortándolos á la observancia de la mas rigurosa policia, respecto de los sugetos implicados en la conspiracion contra el primer Cónsul. Se nota entre otras el pasage siguiente: „ La Suiza debe seguir el exemplo de todos los gobiernos que mantienen relaciones de amistad con Francia: todos ellos han mandado salir de su territorio á los individuos que sospechaban haber tenido parte en dicha conspiracion; y, como debemos nuestra restauracion al gobierno

frances, los enemigos de la Francia lo son tambien de la Suiza."

Ya ha llegado á Paris Mr. Meister, encargado de presentar al gobierno frances una relacion circunstanciada de las turbulencias que han agitado al canton de Zurich.

Con motivo de haber de tratarse en la próxima Dieta varios asuntos militares de la mayor importancia, la capitulación con España, y la organizacion de las milicias en los diversos cantones, ha convocado tambien el Land-Amman á la comision militar que se creó el año pasado. Estará en Berna para el primer lunes de Junio.

ITALIA.

Venecia 28 de Abril.

Con fecha del 21 escriben de Roma que el Senador frances Luciano Bonaparte ha comprado el palacio Giustiniani, inclusa la magnífica galería de este nombre, por la cantidad de 1000 escudos.

FRANCIA.

Paris 20 de Mayo.

Los Príncipes franceses, las Princesas y las hermanas del Emperador tienen el título de *Alteza Imperial*; los que obtienen las grandes dignidades del Imperio, el de *Alteza Serenísima*. — A estos y á los Príncipes se da el tratamiento de *Monseigneur*.

El traje diario de las grandes dignidades del Imperio será el mismo que llevaban los Cónsules, y el de gran ceremonia se señalará despues.

El Secretario de Estado tiene los honores y graduacion de los Ministros, quienes conservarán el título de *Excelencia*. — Los empleados en los departamentos, y las personas que les presenten memoriales, deberán darles el tratamiento de *Monseigneur*. El Presidente del Senado recibe el tratamiento de *Excelencia*. A los Mariscales del Imperio se les llama *Mr. le Marechal*, de palabra, y por escrito se les da el tratamiento de *Monseigneur*.

Ayer ha promovido S. M. I. á Mariscales del Imperio á 20 individuos, 4 de ellos son Senadores, y los otros Generales. (*Monitor*.)

En el Monitor se extracta una Memoria estadística del departamento de los Sevres (escrita por Mr. Dupin), que es un tercio del terreno que ántes se llamaba Poitou. — El capítulo en que trata de la meteorología es muy notable, por la copia de observaciones curiosas acerca de la diversa temperatura en varios paráges del departamento. Asegura el autor que llueve ménos de algunos años acá, y que la atmósfera se ha enfriado. Es bastante ingenioso el medio que ha discurrido para cerciorarse de este hecho; y como podrán desear verificarlo algunos amantes de la ciencia, pondremos aquí las palabras de Dupin. —, No teniendo observaciones anteriores, nos es imposible compararlas con las mas recientes, y deducir la verdad. Consultemos esas añejas encinas, que custodian en su seno los archivos meteorológicos de los siglos pasados. Cortemos un árbol de 200 años, registremos los círculos concéntricos de que se compone su masa, y de los cuales cada uno es in-

dicador de un año de edad; veremos que cada invierno riguroso, hasta el punto de hacer extravasar la savia, ha ennegrecido su círculo correspondiente. Desde el invierno famoso en los anales del reinado de Henrique IV hasta el de 1709, se encuentran únicamente dos círculos un poco negros, al paso que los dos ántes indicados se ven muy negros: se notan bastante los correspondientes á los años de 1740 y 46; despues van en disminucion 1774, 78, 84, y quedan en la mitad los que corresponden á los inviernos siguientes." Parece probar esta observacion un enfriamiento notable.

Haciendo excavaciones en el canal de Aguas-muertas, en Beaucaire, se han descubierto algunos sepulcros, vasos de barro, y braceletes de cobre de mucha antigüedad. Los sepulcros se han hallado como á 3^o varas distantes del curso actual del Ródano, y á 900 de la ciudad de Beaucaire. Estan hechos de grandes trozos de piedras sin labrar, colocadas verticalmente, unidas sin ninguna argamasa, y cubiertos con piedras de la misma forma. Algunos contienen huesos humanos, y tan bien conservados, que se distingue perfectamente su estructura. — En otros se han encontrado vasos de barro cocido barnizados y sin barnizar, con quatro asas en forma de meandro para el uso de las urnas cinerarias: tambien se han encontrado vasos de barro conocidos con el nombre de *amphoras*, que los antiguos empleaban igualmente para recoger las cenizas de los muertos, y para conservar el vino. En estas ánforas habia braceletes de cobre llamados *virii*, que los antiguos, y en particular los galos, llevaban en el brazo. Estos braceletes tienen un cordoncillo semejante al que se ve en el collar de la célebre estatua del gladiador moribundo, que se cree representar un guerrero galo. — La profundidad de 10 pies debaxo de la superficie del terreno donde se han encontrado estos sepulcros, y la calidad de la tierra, prueban evidentemente que el piso se ha levantado considerablemente con las arenas del Ródano. — En lo que queda por excavar en el canal, subiendo hácia Bellegarde, se descubrirán tal vez cosas muy interesantes, puesto que se ha exâminado un terreno, en el qual los romanos habian construido un aqüeducto de plomo debaxo de la madre del Ródano, para conducir á Arles las aguas de una fuente, cuyo camino hecho de piedra existe aun cerca del camino de Arles. Debe agradecerse á los administradores de dicho canal, que en medio de la execucion de una empresa tan importante y de tan conocida utilidad, no hayan descuidado el observar, y recoger lo que puede ser de algun interes á las ciencias y á las artes.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Junio.

El REY se ha servido conferir Compañía en el regimiento de infantería de Córdoba al Ayudante, graduado de Capitan, D. Josef Faxardo.

Tambien se ha dignado conceder Ayudantía en el regimiento de infantería de Valencia al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, Don Ramon Marin; y Tenencias en los Inmemorial del Rey y Ordenes Mili-

tares á los Tenientes graduados de infantería y de granaderos de los provinciales de Valladolid y Tuy D. Francisco de Paula Caminero y D. Juan Dominguez; y en el de Murcia al Subteniente del mismo cuerpo D. Josef Palacio Roxo.

Igualmente ha nombrado S. M. para un empleo de Alférez del regimiento del Rey, primero de cazadores, á D. Antonio Bordons, Cadete del mismo cuerpo.

En el Real cuerpo de Ingenieros del ejército se ha servido el REY promover á Sargentos mayores de brigada á los Capitanes primeros Don Josef Santa Cruz y D. Josef Falck: á Capitanes primeros á los segundos D. Felipe Montes y D. Manuel Oterwin: á Ayudantes primeros del regimiento Real de Zapadores á D. Felipe Lacorte y D. Alexandro Pastor; y á Capitanes segundos á los Tenientes D. Isidoro García de Montejo, Don Juan Sociats, D. Fernando Norzagaray y D. Pedro Salazar.

En América. Habiendo resuelto S. M. que con el batallon veterano de Sto. Domingo se forme el tercero del regimiento fixo de Puerto-Rico, se ha dignado proveer los empleos que habia y han resultado vacantes para el completo de oficiales de este cuerpo, promoviendo á Teniente Coronel al Coronel D. Francisco Nuñez, electo Comandante del enunciado tercer batallon: á Comandante al Coronel D. Josef de Arata, Capitan de granaderos que fué del de Sto. Domingo: á Capitanes de granaderos á los de fusileros D. Andres Ximenez, graduado de Teniente Coronel, y D. Federico Garcen de Sanjust: á Capitanes primeros á los segundos D. Santiago de Luna, D. Josef de la Concha, D. Florencio de Areizaga y D. Cayetano de Ribas, el primero, segundo y quarto Ayudantes: á este empleo á los Capitanes segundos D. Francisco Valderrama, D. Josef Power y D. Josef Viñals: á Capitanes segundos á los Tenientes D. Francisco Clos, D. Tomás Corrochano, D. Rafael Villar, graduado de Capitan, D. Bartolomé Lison, de granaderos, D. Joaquin Goyena, idem, D. Josef Villasante, idem, D. Mariano Caro y D. Pedro Osorio: á Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Josef Fernandez Reguera, D. Pedro Bufarull y D. Sebastian Arroyo: á Tenientes á los Subtenientes D. Josef de Osorio, de granaderos, graduado de Teniente, D. Josef Loisel, D. Antonio Caballero, D. Francisco Caro, D. Narciso Guerra, Don Miguel Cabrera y D. Antonio Hoyos: á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Josef Arnau: á Subtenientes de Compañía á los agregados Don Joaquin Rujas, D. Francisco Gonzalez y D. Francisco Diaz, y á los de bandera D. Julian Padilla, D. Leon Terralbo, D. Manuel Villalba y Don Francisco García; y á Subtenientes de bandera á los agregados D. Nicolas Sabiñon, graduado de Teniente, D. Josef Lopez, D. Silvestre Ramirez y D. Felipe Carvajal, al Sargento primero de granaderos D. Antonio Hernandez, y al Cadete D. Tomas Perez Guerra.

Por el Excmo. Sr. D. Josef Antonio Caballero se ha comunicado á la Cámara de Castilla la Real orden siguiente:

„Excmo. Sr.: Queriendo el Rey que los sugetos nombrados para empleos en todos los ramos de su Real servicio vayan á tomar posesion de

ellos con la prontitud posible, se ha dignado concederles á dicho fin un mes preciso, de modo que en el dia 3 de Julio próximo han de avisar los gefes de cada ramo á los ministerios del Despacho á que correspondan, hallarse los nombrados en efectiva posesion de sus empleos, ó la falta en que hubieren incurrido para la resolución que S. M. tenga á bien tomar. Igual término de un mes quiere S. M. que se entienda para con los que en lo sucesivo sean provistos; y de su Real orden lo participo á V. E. á fin de que la Cámara lo tenga entendido para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 4 de Junio de 1804. = Josef Antonio Caballero. = Sr. Gobernador del Consejo."

El Señor primer Secretario de Estado y del Despacho de S. M., Gefe de la escuela práctica de Química confiada á la direccion del Catedrático D. Luis Proust, se ha servido señalar el lunes 11 del corriente, y dias siguientes, á las 9 de la mañana, para que los discípulos de dicha Real escuela, D. Josef María García Rodrigo, D. Leonardo Vidal, D. Gregorio Gonzalez Azaola, D. Gabriel Fernandez Taboada, D. Benito Tellez de Meneses y D. Estéban Demetrio Brunete, hagan en el Real Laboratorio de Química, establecido en la calle del Turco, los ejercicios públicos relativos á dicho estudio, y prevenidos en el reglamento de la expresada escuela práctica. Lo que se anuncia al público para que puedan presenciar dichos ejercicios los que quieran asistir á ellos.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y á virtud de Real facultad, se subastan las obras y reparos de una casa, sita en esta corte, calle de los Preciados, núm. 6, manz. 382, propia del mayorazgo que posee Doña María de los Dolores Vizcay, tasados en 9 á 10⁰ rs. Quien quisiere hacer postura, acuda en término de 15 dias, contados desde 5 del corriente, ante dicho Sr. Teniente y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado; previniendo que para su remate está señalado el dia último de dicho término.

En la ciudad de Almuñécar se halla vacante la plaza de Maestro de primeras letras, aritmética, gramática y ortografía castellana, con la dotacion de 600 ducados anuales, pagados de sus Propios, á mas del estipendio, que deberá percibir de los discípulos segun sus clases, excepto los pobres de solemnidad; con la obligacion de tener un Licenciado de buena conducta, y de enseñar por el arte de Don Torquato Torio de la Riva: se proveerá por oposicion en los dias 10, 11, 12 y 13 de Setiembre del corriente año; y su eleccion será por el Ayuntamiento. Los pretendientes deberán estar en dicha ciudad 3 dias ántes de la oposicion, presentando á los Regidores D. Pedro Alameda y D. Salvador de Morales testimonios auténticos de los Ayuntamientos de los pueblos en que hayan residido, por los que conste su buena doctrina y costumbres, con lo demas concerniente á dicha facultad; previniéndose que se les gratificará con 6 rs. por legua para ayuda del viage. = Igualmente se halla vacante en la misma ciudad una de sus dos plazas de Médico, cuya dotacion es de 350 ducados, pagados de sus Propios, á mas de percibir lo que estipule con los vecinos pudientes. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á dichos Regidores, con testimonios de su exámen, méritos y años de práctica; con la advertencia de que se proveerá el dia 20 de Setiembre de este año. = También está vacante en dicha ciudad la plaza de Comadre ó Partera, con la dotacion de 100 ducados, pagados de sus Propios, sin perjuicio de percibir su estipendio de los vecinos pudientes. Las solicitantes dirigirán sus pretensiones á los mismos Regidores

con los documentos de exámen , práctica y buena conducta.

En el valle de Carranza , señorío de Vizcaya , se halla vacante la plaza de Médico , con dotacion de 500 ducados anuales , pagados por el mismo valle , y además un real por visita : forma este valle un círculo , cuyo diámetro es menor que una legua ; se compone de 14 parroquias y 48 barrios con 100 vecinos , y entre ellos varios particulares y clerecía : hay en él una fuente de agua mineral , que por su conocida virtud aumentará los intereses del profesor que sepa apreciarla , por la concurrencia de enfermos que pasan de los pueblos inmediatos á tomarlas. Los aspirantes pondrán sus pretensiones á los Sres. D. Francisco Fernandez de Lavin y hermano , baxada de Sta. Cruz de esta corte , con expresion de los facultativos que puedan informar.

Los dos libros de las Epístolas selectas de Marco Tulio Ciceron , traducidas al castellano por Simon Abril : un tomo en 8.º Se hallará á 6 rs. en pergamino y 8 en pasta en la librería de la viuda é hijo de Quiroga , calle de las Carretas.

Catecismo breve , claro y substancial , en castellano y en forma de diálogo , de teología moral del sacramento del Orden y de las irregularidades , compuesto de lo mejor que hay en los buenos autores sobre este punto ; y de consiguiente muy útil , no solo para los ordenandos y principiantes en esta facultad , sino tambien para los presbíteros ; pues abunda en doctrinas tan sólidas y sanas , que apenas se preguntará cosa alguna que deba saberse perteneciente á este punto , á que no pueda responderse adecuadamente. Se vende en 8.º á 3 rs. en la librería de Castillo , frente á las gradas de S. Felipe.

Reflexiones sobre el uso interno y externo de las aguas termales de Trillo , por el Dr. D. Luis Guarnerio y Allavena , Médico por S. M. en el Real sitio de San Ildefonso. La justa celebridad que han adquirido en nuestra península las aguas de Trillo , y los numerosos enfermos de toda especie que concurren á curarse á estas termas , obligaron al autor de esta obrita á recoger un considerable número de hechos que confirmasen el si dichas aguas eran eficaces para curar los males mas inveterados. En este tratado , pues , se halla la exposicion de numerosas observaciones , de los medios que mejor favorecen el uso interno de estas aguas , y de los saludables efectos que se consiguen de los baños generales y de riego. Se hallará en la librería de Castillo , frente á las gradas de S. Felipe , á 6 rs.

Vida de Sta. Gertrudis la Magna , sacada de los 5 libros Insinuacion de la piedad divina , que dió á luz el P. Mtro. Castañiza , benedictino , y escrita por el P. Alonso de Andrade , jesuita ; que entre muchos que escribiéron la vida de esta Santa en diferentes idiomas , acaso se aventaja á todos por su claridad , uncion , sana crítica y pureza del lenguaje : nueva edicion , adornada con una hermosa estampa de la Santa , en un tomo en 4.º Se hallará en la sacristía de S. Martin á 20 rs. en pasta ; y tambien la estampa separada.

En la librería de Campo , casa nueva de Tepa , se halla la música de guitarra siguiente : dos célebres minuets de agradable música , de Abreu ; y sobre los mismos intentos y composicion de minuette una sonata con su baxo : folias con diferentes variaciones : fandango con variaciones nuevas , flautados , subidas , y un gracioso floreo al fin para variar la armonía : se venderá la música junta con la cifra para inteligencia de los trastes en que deben executarse las voces , con una rúbrica del editor : una célebre sonata , tambien la música con la cifra , núm. 1.º : otra de Laporta , núm. 2.º : coleccion 1.ª , 2.ª y 3.ª de minuets para 5.ª y 6.ª orden en dicha disposicion de música y cifra junta : el fandango de Cádiz , compuesto de 50 y mas variaciones , en adjunto de una guaracha y dos bayles del wals , tambien junta música y cifra para las 5 órdenes , y separadamente para las 6.